

CONTRATACIÓN DE LA CONCESIÓN DE SERVICIO PARA LA EXPLOTACIÓN DEL BAR-CAFETERÍA DE LOS CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA DE GRANADA-PLAZA DE LOS CAMPOS, GRANADA-SAN ILDEFONSO, GRANADA-LA PAZ, ATARFE, ALHAMA, GUADIX, BAZA, HUÉSCAR, CÚLLAR, MOTRIL Y UGÍJAR, DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN GRANADA DE LA CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO.

Expte: CONTR 2025/732783

ACTA Nº. 5

En la ciudad de Granada, siendo las 9:00 horas del día 3 de junio de 2026, se constituye en 1ª sesión los siguientes miembros de la Mesa de Contratación, designados por Resolución de esta Delegación Territorial, de fecha 30 de enero de 2026, publicada en el perfil del contratante, en la misma fecha, 30 de enero de 2026:

Presidenta:

- CARMEN MUROS MUROS
Secretaría General Provincial.

Representantes:

- ALBERTO SÁNCHEZ MARTÍNEZ.
Representante del Gabinete Jurídico.
- MARÍA TERESA ESPINOSA DE LOS MONTEROS FREIRE
Representante de la Intervención Provincial.

Vocales:

- AMALIA PÉREZ PAREJO.
Jefa de Sección de Gestión Económica y Contratación.
- MANUEL JOSÉ DÍAZ PORTERO.
Titulado Grado Medio.
- JORGE MORENO GARCÍA.
Negociado de Contratación y Patrimonio.

Secretaria:

- LUCÍA HUELTES HUELTES.
Titulada Superior.



CARMEN MUROS MUROS		03/06/2026 10:31:07	PÁGINA: 1 / 3
LUCIA HUELTES HUELTES			
VERIFICACIÓN	NJyGwM19Gz5gE2SXe7s5CxHJFXPF0J	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ORDEN DEL DÍA

- Valoración de la subsanción de la documentación previa presentada por la entidad licitadora propuesta como adjudicatarias en el procedimiento de licitación para la adjudicación del expediente CONTRATACIÓN DE LA CONCESIÓN DE SERVICIO PARA LA EXPLOTACIÓN DEL BAR-CAFETERÍA DE LOS CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA DE GRANADA-PLAZA DE LOS CAMPOS, GRANADA-SAN ILDEFONSO, GRANADA-LA PAZ, ATARFE, ALHAMA, GUADIX, BAZA, HUÉSCAR, CÚLLAR, MOTRIL Y UGÍJAR, DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN GRANADA DE LA CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD, LOTE 9, presentada a través del Sistema de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación, SIREC- Portal de licitación electrónica.

De conformidad con el apartado 3 de la disposición adicional decimoquinta de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, la licitación del presente contrato tiene carácter exclusivamente electrónico, por lo que la presentación de las ofertas y la práctica de las notificaciones y comunicaciones derivadas del procedimiento de adjudicación se realizarán por medios electrónicos a través del Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación (SIREC).

La Presidenta declara válidamente constituida la Mesa iniciándose el acto con la constatación de la declaración de ausencia de conflicto de intereses con respecto a los operadores que han presentado una oferta en esta licitación pública así como que no existen hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que puedan surgir en un futuro previsible, que pudieran poner en cuestión su independencia. De igual modo, se comprometen a no revelar ninguna información confidencial que conste en el expediente y a no hacer uso improcedente de la información que se les proporcione.

La presidenta informa que, el órgano de contratación, en fecha 8 de mayo de 2026, notificó electrónicamente, por el sistema de información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC), el requerimiento de documentación previa de acuerdo con el art. 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Pública y el apartado 10.7 del PCAP.

Seguidamente, se procede a la valoración de la documentación previa subsanable, presentada por la entidad:

LOTE 9. CONCESIÓN DEL BAR-CAFETERÍA CPA CÚLLAR

• **Propuesto adjudicatario: Francisco Martín Navarro**

La empresa licitadora presenta la siguiente documentación:

- Anexo XIV. Autorización para la cesión de información relativa a obligaciones tributarias con el Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía y a obligaciones con la seguridad social en procedimientos de contratación.
- Anexo XV. Personas trabajadoras con capacidad.
- Anexo XVIII. Declaración de no estar incurso en incompatibilidad para contratar.

La documentación se presenta en formato .pdf y debidamente firmada.

Se comprueba por los miembros de la mesa de contratación que la entidad aporta la documentación correctamente en tiempo y forma, elevándose a definitiva la propuesta de adjudicación realizada.

La mesa de contratación acuerda **eleva a DEFINITIVA la propuesta de adjudicación** del siguiente lote:

LOTE 9. Contrato Concesión Bar-Cafetería del Centro de Participación Activa de Cúllar (Granada) a D. Francisco Martín Navarro (NIF ***725***).



CARMEN MUROS MUROS		03/06/2026 10:31:07	PÁGINA: 2 / 3
LUCIA HUELTES HUELTES			
VERIFICACIÓN	NJyGwM19Gz5gE2SXe7s5CxHJFXPF0J	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 9:30 horas del día anteriormente citado.

Conforme a lo establecido en el artículo 81.3 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Secretaria de la Mesa de Contratación certifica, con el Visto Bueno de su Presidenta, que la sesión de la misma se ha desarrollado en los términos recogidos en este acta, firmada en Granada a la fecha indicada en la diligencia de verificación de firma electrónica.

Vº Bº LA PRESIDENTA DE LA MESA
Fdo.: Carmen Muros Muros

LA SECRETARIA DE LA MESA
Fdo.: Lucía Hueltes Hueltes



CARMEN MUROS MUROS		03/06/2026 10:31:07	PÁGINA: 3 / 3
LUCIA HUELTES HUELTES			
VERIFICACIÓN	NJyGwM19Gz5gE2Sxe7s5CxHJFXPF0J	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	